



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de marzo de 2006

VISTO,

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 482 "El silencio y la recuperación de la voz femenina en la lírica de Andalucía entre 1970 y 1990", Directora Prof. Susana de los Angeles MEDRANO y;

CONSIDERANDO,

Que a la fecha ha cumplido con los Informes de Avance con Evaluaciones Externas Satisfactorias;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 482 "**El silencio y la recuperación de la voz femenina en la lírica de Andalucía entre 1970 y 1990**", Directora Prof. Susana de los Angeles MEDRANO, por el plazo de siete (7) meses a partir del 31 de Diciembre de 2005.

Artículo 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVARSE.-

**Resolución CAFHCS N° 036/06**

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBLIONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB